

Un ensayo crítico sobre la familia

Por: Luis Armando González. 30/07/2022

I

La familia es un tema de reflexión y debate permanentes. Legisladores, políticos, líderes religiosos, maestros, maestras y padres y madres de familia se preocupan por todo lo que sucede en aquélla. Emiten juicios y proponen medidas de todo tipo para atender sus problemas y valorar sus cambios o reestructuraciones. Aunque no se hable expresamente de ello, las reflexiones y debates sobre suponen conceptos e ideales sobre lo que “*debería ser*” una familia, los cuales muchas veces se oponen a lo que en realidad, fácticamente, “*son*” las familias concretas. De ahí que sea pertinente realizar un abordaje introductorio a un asunto conceptual relevante: la realidad de la familia (su *es*) versus lo que se cree que ella *debería ser* (su *ideal*).

Uno de los tópicos en los que la filosofía ha fijado su atención es el del diferencia entre, por un lado, el “*ser*” de las cosas y, por otro, su “*deber ser*” (Kelsen, s.f.). De momento, cabe decir que con lo primero se hace referencia a la “*facticidad*” de las cosas, a su carácter real efectivo. Esto concierne no sólo a los fenómenos naturales (especies e individuos, placas tectónicas, inundaciones, erupciones volcánicas, desiertos, terremotos, océanos, planetas, estrellas y galaxias), sino también a fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos e históricos (sistemas económicos, guerras, crisis económicas y sociales, violencia, etc.). La expresión tautológica “*las cosas son como son*” enfatiza esta dimensión fáctica de lo existente tanto en el presente como en pasado.

Abundando más en este carácter fáctico de las cosas naturales y sociales, lo determinante en ellas son sus propiedades y estructuras físicas, químicas, biológicas e institucionales. Son esas propiedades y estructuras las que hacen reales (dotan de una realidad propia) a los distintos hechos, fenómenos, procesos o acontecimientos naturales o socio-naturales. Son como son en el presente; y fueron como fueron en el pasado (que en algún momento fue, precisamente, presente). Ese es su carácter fáctico. ¿Y lo que sucederá en el futuro? Eso escapa al ámbito de lo fáctico: sólo lo será cuando se haga realidad.

Por su parte, el “deber ser” hace referencia a un ideal, a algo proyectado y diseñado por la imaginación humana, pero que no existe fácticamente. Si fuera algo fáctico, sería un *hecho real*, es decir, dejaría de ser un ideal, no sería un deber ser”. De ahí que entre el “es” (lo fáctico) y el “deber ser” (lo ideal) haya una oposición radical: habitan en dos planos distintos. Confundir esos planos da lugar a dificultades para analizar y explicar lo que sucede en el mundo real, pues muchas veces se toma lo ideal (el deber ser) como algo efectivamente existente y otras se toma lo fáctico (el es) como un ideal, es decir, como lo mejor que puede estar sucediendo.

Ahora bien, que el “ser” y el “deber ser” sean opuestos no quiere decir que no haya relaciones entre ambos: el deber ser (como algo proyectado y diseñado por los seres humanos) suele servir de “regulador” y “normador” de lo fáctico, es decir, de lo que “es”. O sea, que los seres humanos, a partir de determinados marcos ideales, buscan evaluar o incluso cambiar determinados hechos fácticos, en especial aquellos que conciernen a su vida social.

En cierto modo, el “deber ser” ha dado paso a marcos normativos ético-morales y jurídicos que, acompañados de ciertos procedimientos, han dado lugar a *mecanismos de intervención* en lo fáctico-social. Así, se ha tendido un puente entre el “ser” y el “deber ser”, lo cual no significa que el “deber ser” reemplace o transforme a su antojo al “ser”. Este último posee dinamismos que lo hacen sumamente resistente a las influencias del primero.

En fin, visto de manera conceptual, cuando se habla de ser y de deber ser se tiene que distinguir entre el carácter fáctico de las cosas (naturales y humanas) y su carácter ideal (deseable). Este último es diseñado por los seres humanos a partir de sus aspiraciones y deseos, que se plasman en marcos normativos ético-morales, religiosos y jurídicos a partir de los cuales se busca “intervenir” de una u otra manera, y con distinto grado de éxito, en la dinámica propia de las cosas fácticas.

II

Los aspectos conceptuales anteriores, de tipo filosófico, se pueden aplicar a la familia, pues a la misma se le puede ascribir una existencia fáctica y, también, un existencia ideal, es decir, deseable como modelo de referencia. Esto último atañe, precisamente, al “deber ser” de la familia, al cómo se desea que ésta sea, según las mejores características que se puedan imaginar en cada momento histórico. Y es

que el deber ser de la familia (el modelo ideal de ella) cambia con el tiempo y las circunstancias de cada sociedad o época histórica.

En la construcción de ese modelo ideal de familia pueden intervenir factores y simbolismos mítico-religiosos, ético-morales, jurídicos, científicos y filosóficos. Es probable que cuando la familia adquirió una estabilidad social y económica –lo cual quizá sucedió a partir de hace unos 12-10 mil años a. de C. (en el neolítico) o quizá hace unos 30-40 mil años o a lo mejor esto sucedió con la invención de la escritura (hace unos 4 mil años a. de C.)— se fraguaron los primeros “modelos ideales” de familia, es decir, un incipiente “deber ser” de la familia.

Con el paso del tiempo, ese deber ser ha cambiado hasta llegar al presente, cuando el *modelo de familia nuclear* está dejando de ser el predominante. No importa que este modelo de familia de de ser el dominante (o a lo mejor lo seguirá siendo); lo que interesa destacar aquí es que a lo largo de la historia se han forjado ideales de familia (un deber ser de la familia) que, alimentado por simbolismos, valores y normas de variada procedencia (religiosa, filosófica, mítica y/o jurídica) ha servido de contraparte a la *familia real*, es decir, a la familia que ha existido fácticamente en cada momento social e histórico particular.

La familia real –quizá lo más propio sea decir las “familias reales”, pues se trata de multiples agrupamientos familiares en cada momento histórico— por serlo es distinta a la familia ideal. Ésta es un proyecto, una creación simbólica (religiosa, moral y/o jurídica) que, como tal, reúne las características deseables que una sociedad atribuye a su “sueño” de familia: se trata de la *familia soñada* por la sociedad. En las sociedades actuales, la familia soñada está plasmada en la legislación que orienta y norma su convivencia. Por su lado, las familias reales tienen sus propios dinamismos de existencia, con sus tensiones, dilemas, conflictos y problemas.

En contextos precarios, las familias realmente existentes (reales) enfrentan situaciones críticas que erosionan su permanencia y que generan infelicidad y conflictos entre sus miembros. Y ello, al margen de lo que enuncien los ideales de familia prescritos por legisladores o líderes religiosos. En estas situaciones dramáticas, el “deber ser” de la familia entra en colisión con el “ser” de la familia real, y habrá quienes reclamen a la familia real su “distanciamiento” del “deber ser”, sin darse cuenta de que es este último el que se ha quedado desfasado. Porque, como fenómeno social e histórico que es, la familia real cambia permanentemente debido a sus necesidades y dinámicas internas o debido a factores externos que la obligan

a cambiar.

En resumen, cuando se habla de la familia hay que estar atentos a si se trata del “deber ser” de la familia o si se trata de su “ser”. Lo primero hace referencia a un ideal (un modelo); lo segundo, a la familia tal como existe en la realidad. Se trata de dos cosas distintas y confundirlas puede dar lugar a equívocos. Asimismo, la familia real (o las familias reales) merece ser estudiada con las mejores herramientas de análisis porque sin la comprensión de sus particulares dinámicas será imposible resolver sus problemas más graves.

III

Recién se acaba de anotar que las familias reales merecen ser estudiadas con las mejores herramientas de análisis porque sin la comprensión de sus particulares dinámicas será imposible resolver sus problemas. Es decir, a partir de las herramientas, conceptuales y analíticas de las diferentes ciencias que se han ocupado, directa o indirectamente, de la familia.

¿Por qué es necesario este estudio científico de la familia? Para comenzar porque el conocimiento científico está dirigido, principalmente, a explorar y dar cuenta de lo fáctico, de lo existente realmente. Y, como se ha dicho, la familia tiene una existencia real en el presente y también la ha tenido en el pasado. Esa realidad de la familia es la que es necesario conocer científicamente. ¿Qué significa conocer científicamente? Para responder esta pregunta es oportuno caracterizar al conocimiento científico con la claridad suficiente, para que se entienda bien su potencialidad y utilidad para el estudio de la familia.

La ciencia es, ante todo, un tipo de conocimiento especial, distinto de otros conocimientos, como por ejemplo filosóficos o literarios. Lo propio del conocimiento científico es ser un conocimiento explicativo, y “explicar” en ciencia tiene un sentido preciso: consiste en identificar los factores (físicos, químicos, biológicos, sociales o institucionales) que *provocan, causan, inciden o condicionan* a otro fenómeno (hecho, suceso o acontecimiento) del cual se desconoce por qué sucede o acontece. Este fenómeno (hecho, suceso o acontecimiento) recibe el nombre de “problema”, en cuanto que se desconocen los factores que lo provocan o causan. Un “problema” es, para la ciencia, una “anomalía”, algo que rompe con el curso esperado de las cosas, algo que altera la normalidad.

Ante un “problema” que se suscita en la realidad –los problemas para la ciencia deben ser reales, fácticos— los científicos se lanzan a la tarea de investigar el porqué de ese problema; es decir, se dedican a identificar el factor o factores que lo provocan o causan, para lo cual implementan estrategias de investigación. Ya que no se trata sólo de identificar un factor (o varios factores) como causante o influyente en un determinado problema, sino de establecer de qué manera ese factor lo causa o influye en él.

El conocimiento científico, por tanto, descansa en la investigación. Así ha sido desde que se inventó la ciencia hace unos 500 años, cuando Copérnico, Kepler y Galileo comenzaron a establecer sus bases. Desde aquellos tiempos hasta acá, la investigación científica ha acumulado conocimientos –explicaciones—sobre distintos ámbitos de la realidad natural y social. Se cuenta, a estas alturas, con un conjunto de ciencias naturales y sociales, las cuales poseen herramientas de investigación sofisticadas para seguir investigando distintas problemáticas que requieren explicación.

El conocimiento científico acumulado constituye el mundo de las teorías científicas –el mundo de las explicaciones científicas—sobre la realidad natural y social. Están formadas por argumentos, conceptos y evidencia empírica, todo lo cual se ha venido construyendo a partir esfuerzos investigativos de distinta envergadura en universidades, centros de investigación y laboratorios. González destaca los siguientes aspectos del conocimiento científico, comenzando con una conceptualización básica de la investigación científica:

“Una conceptualización inicial, básica, sobre la investigación científica y su lógica es necesaria, pues la misma sirve de norte para posicionar en su justo lugar la investigación educativa. No es inoportuno, para comenzar, anotar una idea mínima sobre lo que es la ciencia. Ciencia: es un tipo especial de conocimiento humano(...). Se caracteriza por la búsqueda de explicaciones a determinados problemas. Explicar en ciencia es identificar (establecer, clarificar) la forma como unos determinados factores (hechos, sucesos, procesos) influyen (causan, provocan, afectan) en una determinada situación que recibe el nombre de “situación problemática”. De esta última situación problemática, que puede ser definida como un conjunto complejo de problemas, se discrimina y elige un problema concreto del cual se quieren identificar no sólo los factores que lo provocan (o causan, o influyen en él) sino la manera en que eso sucede” (González, 2021).

En segundo lugar, describe los rasgos de la investigación científico-empírica:

“Consiste en el quehacer científico orientado a explicar problemas reales, no imaginarios o inventados. Todos los esfuerzos orientados a desentrañar, identificar, medir, ponderar, evaluar o calcular los factores que causan, provocan o influyen en un problema hacen realidad la investigación, es decir, en eso consiste investigar. Identificar los factores (o el factor) que causa, provoca o influye en un problema es el objetivo fundamental de una investigación científica. Como se dijo, debe tratarse de un problema real, existente en el mundo real, no imaginario: esos son los problemas que interesan en la investigación científica empírica. Construir un problema de investigación es una tarea complicada, que requiere reflexión, análisis y lectura por parte de los investigadores (o los estudiantes) (...). Pero, cuando eso se logra, la investigación tiene un buen punto de arranque. De aquí que el planteamiento del problema sea una exigencia ineludible para quienes quieren desarrollar un proyecto investigativo, que puede ser un anteproyecto de Tesis de Maestría (González, 2021).

En tercer lugar, señala que la investigación científica no busca moralizar o regañar, o imponer normas o procedimientos, pero “si se conocen los factores que causan un problema se pueden derivar de ese conocimiento recomendaciones, normas o procedimientos, e incluso condenas morales. Pero, nada de esto último da solidez o hace confiable a la investigación científica; esto sólo se alcanza con su lógica y con sus resultados” (González, 2021).

Finalmente, sobre la importancia de la teoría y los datos empíricos, anota lo

siguiente:

“La ciencia tiene dos pilares: uno teórico y otro empírico. Las teorías pueden ser entendidas como una argumentación explicativa sobre un ámbito de la realidad, lógicamente consistente y con una base de pruebas empíricas (datos) que respaldan los argumentos explicativos ofrecidos. Las teorías son, así, uno de los mayores logros de la ciencia. Las hay amplias y de envergadura, como la teoría darwiniana de la evolución de las especies mediante la selección natural o la teoría newtoniana de la gravedad cósmica; las hay de menor envergadura, pero no menos relevantes y hermosas como la teoría mendeliana de la herencia o la teoría que explica las relaciones que existen entre electricidad y magnetismo. Todas esas teorías tienen una base empírica sólida, con datos cuantitativos precisos, es decir, evidencia tomada de la realidad con mediciones de gran rigor. Por supuesto que una teoría puede tener una base empírica no sólo cuantitativa, sino también con datos cualitativos, esto es, evidencia empírica poco precisa en sus mediciones” (González, 2021).

IV

Las potencialidades, capacidades y recursos de la ciencia –tal como se han descrito arriba— son de primera importancia en el estudio de la familia. Los aportes científicos para el estudio de la familia tienen que ver, en un primer momento, con conocimiento científico acumulado, en el cual se encuentran explicaciones teóricas (respaldadas empíricamente) sobre distintos aspectos de la realidad humana, la historia, la sociedad, la política, la cultura y la economía. Por un lado, se tienen las conquistas teóricas de las ciencias naturales: por ejemplo, biología evolutiva, paleoantropología, genética, psicología evolucionista y psicología cognitiva.

Estas ciencias naturales –en el caso de psicología evolucionista y la psicología cognitiva se trata de ciencias natural-sociales— han abordado distintos fenómenos y problemáticas que conciernen a la evolución humana, supervivencia y reproducción humanas, cooperación, conflictos, interacciones humanas y parentesco, todo ello desde sus raíces biológicas.

Aquí se encuentran conceptos y nociones que son claves para comprender científicamente la familia. Estos conceptos y nociones hacen parte de las explicaciones que, sobre la realidad humana, ciencias naturales como las señaladas han elaborado desde más de un siglo. Así, el estudio científico de la familia debe

tener en cuenta esos conocimientos que hacen parte de una visión científica del ser humano (González, 2022).

Por otro lado, están las ciencias sociales –por ejemplo, la sociología, la economía, la ciencia política, la psicología, la historia y la antropología— que también ha elaborado conocimientos –teorías, explicaciones— no sólo sobre problemáticas generales, como la estructura social, los modelos económicos, los sistemas culturales o la instituciones políticas, sino también sobre problemáticas específicas, como las interacciones sociales y los dinámicas de los microgrupos sociales. En el caso de la sociología, se trata de una ciencia social que ha dado importantes contribuciones en el estudio de la familia (Rodríguez Fernández, 2012).

Desde la sociología –y esta es una noción que se deberá tener presente de aquí en adelante— la familia puede ser comprendida como un *grupo social* (un micro grupo) específico, con sus propias interacciones, cohesión y tensionamientos. Y así como la sociología es crucial para la comprensión de la familia, también lo son ciencias sociales como la economía, la política, la antropología y la historia, las cuales ofrecen conocimientos sobre sus distintas características y dimensiones (González, 2020).

Pero las ciencias naturales y sociales no sólo ofrece conocimientos (teorías, conceptos) sobre distintos fenómenos relacionados con la familia, sino que también brindan orientaciones, criterios, instrumentos y estrategias metodológicas para investigar problemáticas propias de la familia. O sea que las ciencias naturales y sociales además de dar las bases para hacerse cargo de una visión científica de la familia aportan procedimientos para *explicar* problemáticas de las familias, de tal suerte que esas explicaciones se integren al corpus de conocimientos que ya existe.

Realizar investigaciones sobre problemas de familia (por ejemplo, violencia intrafamiliar, disputas por recursos económicos, interacciones familiares, simbolismos propios de la familia, conflictos políticos en la familia, entre otros) es algo de lo más apasionante para quienes están interesados en la investigación científica en el terreno social. Por supuesto que para este tipo de investigación científica se requieren destrezas académica específicas, mismas que permitan aplicar la lógica de la investigación científica a problemas de familia concretos y reales (López-Montaña, Herrera-Saray, 2014).

En fin, la investigación científica de la familia es la clave para seguir obteniendo

conocimientos rigurosos sobre ella. Mediante esa investigación se identifican los factores que inciden, causan o provocan determinadas problemáticas familiares. Asimismo, esta investigación debería ser el punto de partida para resolver esas problemáticas, ya que si se tienen identificados los factores que las provocan se podrán diseñar los mecanismos de intervención más adecuados para hacerles frente.

V

Una ciencia social que es fundamental para el estudio de la familia es la historia; gracias a ella se cuenta con una perspectiva temporal de largo plazo, mirando hacia el pasado, para acercarse a ese grupo social que recibe la denominación “familia”. Lo primero que merece atención es, precisamente, la noción de familia: ¿de dónde viene la palabra? ¿Es una expresión antigua? Y, si lo es, ¿qué tan antigua es?

Se parte aquí de lo siguiente: por familia se hace referencia a un grupo social específico que, como se verá en detalle a lo largo de este documento, tiene una dimensión *reproductiva biológica* (este grupo se constituye en sus orígenes por el padre, la madre y sus descendientes biológicos) y *una dimensión social-cultural* (basada en el cuidado, la empatía, la cooperación, la búsqueda de recursos para el grupo y la transmisión de hábitos y valores).

No es momento aquí para tocar el tema de cuándo fue que este grupo social específico se estableció de manera permanente. La especie *Homo sapiens* —a la que pertenecen todos los humanos actuales— surgió evolutivamente en África hace unos 250 mil años^[1]. En esos remotos tiempos los hombres y mujeres, al igual que ahora, se reproducían biológicamente y tenían hijos e hijas, a quienes daban los cuidados básicos para que crecieran y fueran capaces de reproducirse.

Sin ese proceso, los seres humanos no habrían llegado hasta el siglo XXI. Seguramente, también los padres y las madres les transmitían a sus descendientes conocimientos y valores vitales. Ahora bien, no hay evidencia (los investigadores no la han encontrado) de que esas agrupaciones fueran estables. Más bien, los indicios apuntan, de manera firme —dada la forma de vida de aquellos tiempos, caracterizadas por la movilidad constante de las poblaciones y su dedicación a actividades de caza y recolección de alimentos (Galor, 2022)—, a una inestabilidad en los mismos. No sólo inestables en su composición, sino también en su ubicación espacial: no existía un lugar fijo (un hogar) ocupado permanentemente por esa agrupación social.

Es a partir del neolítico —hace unos 12-10 mil años a.C.— que se puede dar por firme la estabilidad no sólo del grupo social antes mencionado, sino la estabilidad de agrupaciones sociales más amplias; es el momento en el que los humanos transitan, en lo que se conoce como el creciente fértil (en las antiguas Mesopotamia y Persia), desde la caza y la recolección (actividades fuertemente nómadas) hacia la agricultura y la domesticación de plantas y animales. A partir de entonces se comienzan a configurar distintas estructuras sociales-institucionales, entre las cuales la más llamativa está la creación de los estados.

Como correlato de los Estados se requería la existencia de micro estructuras sociales, como por ejemplo micro estructuras económicas dedicadas a las distintas actividades involucradas en la agricultura y la crianza y cuidado de animales y plantas sometidos a la domesticación. Así, en la misma línea, la microestructura social reproductiva biológica y reproductivo-simbólica también tuvo las condiciones para estabilizarse y arraigarse en un espacio propio: un “hogar”. Se hace referencia aquí, obviamente, a la agrupación social que mucho tiempo después recibió el nombre de “familia”.

Definitivamente, hace 12 mil o 10 mil años a.C. no se usaba esa palabra para referirse a la mencionada agrupación social. Como se verá, se trata de una noción —la palabra “familia”— relativamente reciente. No hay registro de la denominación que se usaba en aquellos tiempos para referirse a esa agrupación social en particular, pero es seguro que alguna se inventó para identificarla y diferenciarla de otras. Así como la palabra “familia” es posterior a sus primeras configuraciones prehistóricas e históricas, también son posteriores los calificativos que se han usado y se siguen usando para hablar de ellas: “tribales”, “sedentarias”, “arcaicas”,

“ancestrales”, “patriarcal”, entre otros.

Así pues, la expresión “familia” surgió mucho tiempo después de que hubiese surgido la agrupación social a la que se refiere la palabra. Y es que esa agrupación social, una vez que el neolítico se extendió por (o surgió de forma independiente en) otras regiones del planeta (Europa, Mesoamérica, África, Oceanía), fue asentándose no sólo en sus funciones reproductivo-biológicas y reproductivo simbólicas, sino en sus funciones económicas y de integración social y cultural.

Se hizo cada vez más importante para la estabilidad social; ganó respeto y reconocimiento; se hizo merecedora de cuidado y protección. Los mitos y las religiones hablaron de ella, destacaron los lazos y las obligaciones que le unían, y su peso en el destino de sus miembros. En visiones religiosas de hace unos 700-600 años a.C., como es el caso del Antiguo Testamento (Daniele, 2016), la *mishpajah* –palabra que ha sido traducida al español (pasando por el latín) como “familia”— fue merecedora de la mayor de las atenciones (Biblia. Work, s.f.).

En la Grecia clásica, en los siglos V y IV a.C., esa agrupación social ha adquirido un perfil social e institucional bien definido. No se usa aun la expresión “familia” para referirse a ella, sino que se inventa una palabra que hace referencia a varios aspectos de la familia, entre ellos al espacio ocupado por dicha agrupación social: *oikos*. Como señala Mirón Pérez,

“Esta comunidad humana básica recibe en griego el nombre de *oikos* (u *oikia*), palabra sin equivalente en castellano, y que ha sido normalmente traducida como “casa”, “hacienda” o “familia”. Términos muy limitados, que apenas llegan a definir partes del concepto sin alcanzar el significado de la acepción general de la palabra. La dificultad aumenta si consideramos que el término *oikos* era ya de por sí bastante amplio y ambiguo en griego. De este modo, podía ser utilizado para referirse a esta célula básica de la sociedad griega en su conjunto, pero también separadamente, dependiendo del contexto, en las diferentes acepciones que, como hemos indicado arriba, son traducibles al castellano. Es decir, que *oikos* también puede designar sólo al espacio físico de la casa en una ocasión; en otra, a las propiedades; y en otras, a la familia. Éstos (casa, propiedades y familia) son, por otro lado, los componentes del *Oikos*” (Mirón Pérez, 2004).

Asimismo, la palabra *oikos*, al juntarse con la palabra *nomos*, permitió enfatizar una función importante de la agrupación social de la que aquí se habla: la administración

no sólo de sus bienes, patrimonio y recursos, sino de los que habitan en el hogar. Precisamente, uno de los significados de *oikosnomos* es “administración del hogar”. Se trata de la economía, tal como la entendieron los griegos. Mirón Pérez recuerda a Aristóteles, y señala:

“Precisamente el libro I de la *Política* de Aristóteles está dedicado a la administración del *oikos* como paso previo para conocer los conjuntos humanos superiores. Para él, la *oikonomia* trata del gobierno “de los hijos, de la mujer y de toda la casa” (...), mientras que la política trata del gobierno de la ciudad. Considera la familia y la economía (del *oikos*) las bases de la vida política (...). Centrado en los aspectos morales, Aristóteles menosprecia los componentes materiales, ya que opina que “el cuidado de la administración de la casa debe atender más a los hombres que a la posesión de cosas inanimadas, y a las virtudes de aquéllos más que a la posesión de la llamada riqueza” (...). De este modo, llama crematística a la actividad que busca el beneficio material mediante el intercambio de productos o dinero —o sea, la Economía mayoritariamente admitida hoy en día—, a la que considera ocupación parasitaria y poco recomendable (...)” (Mirón Pérez, 2004).

En fin, en la época griega antigua, aunque no se usara la palabra “familia”, se usó la palabra *oikos* con la que identifican características bien definidas de un grupo social que ya en esos siglos tenía una enorme relevancia como base la *polis*, es decir, la sociedad. Es en Roma, varios siglos después, que cobra vigencia la palabra “familia” que deriva de la expresión latina *famulus* referida a los esclavos y los sirvientes. Y es que la palabra “familia”, para los romanos, es equivalente a patrimonio (Etimologías, s.f.), que incluye todo lo que pertenece o está bajo la autoridad del cabeza de familia, es decir, el *pater familia*:

“El *pater de familia* era, en la antigua Roma, aquella persona o individuo que tenía la potestad y dominio legal del hogar y de cada uno de los miembros que la componían. Esta persona, inmersa en una sociedad patriarcal muy típica de la época antigua, era la que trabajaba con el objeto de mantener su hogar y defenderlo de lo que fuera necesario, es decir, que era esa pieza fundamental sobre la que se sostenía toda familia. Era este el que poseía la responsabilidad de regirla de la manera más adecuada según sus intereses, pero no solo de la propia unidad familiar sino de la *gens* a la cual pertenecían y que se relacionaban por vínculos sagrados” (ConceptoDefinición, 2021).

VI

Lo expuesto anteriormente introduce en la discusión dos asuntos relevantes: primero, la doble dimensión de la “familia”: su dimensión conceptual y su dimensión real; y segundo, la normatividad que se ha construido, a lo largo de tiempo, en torno a la familia como grupo social real. Hay que retomar, para comenzar, una idea que se planteó líneas arriba. Al margen de cómo se concretara en Roma la agrupación social que recibió el nombre de “familia”, lo importante es que la palabra llegó para quedarse en las lenguas que derivaron o fueron influidas fuertemente por el latín. En los casos del español, el portugués, el italiano, el inglés, el francés y el alemán la procedencia latina de la expresión es evidente.

Y lo que interesa destacar aquí es que la palabra “familia” surgió mucho más tarde, en la historia, que la agrupación social a la que la misma hacía y hace referencia. En otras palabras: la familia, como grupo social específico, no surge cuando se inventa la palabra “familia”, sino que es muy anterior a esta última. ¿Qué tan anterior? Como mínimo, en el neolítico, hace unos 12-10 mil años a.C., cuando se inventa la agricultura y se pone en marcha la domesticación de plantas y animales.

Ahora bien, la palabra “familia” (lo mismo que la palabra *oikos*) supuso, ya desde el momento en el que usó en la Roma antigua, unos significados bien precisos sobre la agrupación social a la que se alude con la misma. Dicho de otra forma, la palabra “familia” pone de manifiesto la definición, y también la visión, de familia —con las características que la palabra describe o resalta— que se ha tenido en diferentes épocas históricas.

Se debe tomar en cuenta que los conceptos (que son elaboraciones discursivas, hechas de palabras, en las que se fijan verbalmente rasgos de cosas u objetos) no sólo *describen* las cosas u objetos, sino que también *dotan de valor* aquello a lo que se refieren. Los conceptos, aunque hagan referencia a la realidad —también pueden hacer referencia a cosas imaginarias— no son la realidad ni tampoco son las cosas imaginarias a las que se refieren. En este último caso, por ejemplo, el *concepto* de unicornio azul no es equivalente al unicornio azul *imaginado* por Silvio Rodríguez en esta estrofa:

“Mi unicornio azul ayer se me perdió,

Pastando lo deje y desapareció
Culquier información
Bien la voy a pagar
Las flores que dejo no me han querido hablar
Mi unicornio azul ayer se me perdió
No sé si se me fue
No sé si se extravió
Yo no tengo mas que un unicornio azul
Si alguien sabe de el
Le ruego información
Cien mil un millón yo pagaré
Mi unicornio azul se me ha perdido ayer
Se fue” (Rodríguez, s.f.)

Otra característica de los conceptos es que una vez que se elaboran y son usados por las distintas comunidades de hablantes oyentes adquieren una importante autonomía/independencia respecto de aquello a lo que se refieren (Ferreyro, 2020). Están hechos de palabras y las palabras son parte de sistemas de lenguaje que, además de ser usados cotidianamente por las personas, cambian con el paso del tiempo. Los conceptos, y las palabras que los sostienen —al igual que las lenguas de las que son parte— tienen sus propias reglas de uso, combinación, estructura y significados (su pragmática, su semántica y su sintaxis) que son distintas de las leyes y dinámicas de las cosas reales. De ahí que sea normal la fuerte autonomía/independencia de los conceptos respecto de las cosas reales (Hernández, 2015).

Pues bien, el *concepto de familia* ha estado y está sometido a dinámicas como las

señaladas. El concepto romano de familia, para el caso, fue parte de un entramado de palabras –que eran parte, a su vez, de la lengua latina— en cuyo marco fraguó la *visión de mundo* propia de la gente de aquellos tiempos. Y, en esa visión de mundo, ocupaba un lugar específico la *visión que tenían estas mismas gentes de la familia romana*. La conceptualización de la familia elaborada en Roma no sólo describía rasgos de las familias realmente existentes, sino que daba valor (positivo) a algunos de esos rasgos. Pero, asimismo, esa conceptualización dio lugar abordajes filosóficos, morales y jurídicos que hacían posible prescindir, parcial o totalmente, de las *familias reales*, sus conflictos, tribulaciones, recursos, interacciones y dilemas.

De tal suerte que la *conceptualización* sobre la familia –tejida de argumentaciones religiosas, morales, filosóficas y jurídicas (Reyes Mate, 1984)— adquirió una lugar central en la cultura occidental a partir de las elaboraciones romanas. Fue así en la Edad media y continúa siendo así en las épocas moderna y contemporánea (Benítez Pérez, 2017).

En los debates conceptuales sobre la familia, en cada época histórica, no ha dejado de estar presente *la familia real* (o las familias reales), pero ésta, por lo general, no ha tenido la primacía –o por lo menos no la tuvo, sino hasta tiempos muy recientes— a la hora de hablar, precisamente, de la familia. Lo usual ha sido, y lo sigue siendo en algunos lugares, comenzar por una definición –de preferencia legal— sobre la familia y desde ahí lanzar gritos de alarma porque se encuentra que existen familias reales que no encajan con la definición aceptada, la cual, además, se considera el “modelo” al cual deben sujetarse tales familias “en crisis”, “disfuncionales”, “patológicas”, entre otros adjetivos condenarios. Esta forma de proceder ha dado lugar no sólo a un divorcio entre el *concepto de familia* y la *realidad de la familia*, sino a dar la primacía al primero en relación con la segunda.

Además, cuando los concepos de familia han estado (y están) cargados de connotaciones morales (a partir de las cuales se perfila un modelo ideal de familia) se han usado (y se usan) para condenar, rechazar o pretender cambiar a las *familias reales* que no cumplen con lo prescrito en la definición que se considera perfecta e indiscutible. Es hasta hace muy poco tiempo que se han abierto líneas de investigación científica en las que se comparan los modelos de familia con las familias reales no para condenar a las segundas, sino para determinar las “distancias” que hay entre los modelos y las realidad. Como señala Navarro Ardoy en su estudio para el caso de España:

“Aunque la familia es una realidad que no puede abarcarse exclusivamente desde las estadísticas puesto que como grupo humano comprende todo un conjunto de relaciones, de vivencias e interacciones personales que difícilmente son cuantificables, a partir de este artículo se quiere mostrar cómo también es importante pensarla, o repensarla, a partir de análisis cuantitativos “complementarios”, introduciendo de esta forma ciertas reflexiones metodológicas para el estudio de la familia. En general, tanto en el primer análisis de carácter más general que se presenta como en el segundo, más específico, se trata de obtener una visión operativa del modelo ideal de familia que permita el análisis y la explicación de alguna de las transformaciones en la estructura familiar de la sociedad española. Con relación a los datos que han servido de base analítica, exceptuando los del Eurobarómetro número 27 de 1987 de la Comisión Europea, proceden, como se ha referido antes, de las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas en los años noventa y principios de 2000. Partiendo de un análisis descriptivo de los modelos ideales de familia, en el que se combinan análisis bivariados y pruebas de significación estadística de las principales variables junto al análisis longitudinal, a continuación, se profundiza en el análisis de estos ideales de familia y se presentan los grupos de población que más identificados están con uno de los modelos ideales, el denominado igualitario” (Navarro Ardoy, 2006).

Por último, a la par que se desarrollaba la conceptualización sobre la familia, se fueron creando marcos normativos morales y jurídicos orientados no sólo a regular el quehacer y las relaciones familiares, sino a establecer un “deber ser” al cual aquéllas tenían que acomodarse. Desde que se inició este proceso —viene de cuando menos la época del *Antiguo Testamento*, pero en Roma cristaliza con claridad— hasta el presente, el cuerpo normativo, moral y jurídico, que existe en el mundo sobre la familia es algo sumamente robusto. En naciones con tradiciones firmes de escritura legal —como las latinoamericanas— estos cuerpos legales son amplios y detallados. Lo llamativo es la poca correspondencia que muchas veces se da entre lo que definen y prescriben las leyes sobre la familia y la realidad fáctica, efectiva, de ésta.

Sólo como ejemplo: en El Salvador, la *Constitución* afirma tajantemente, en su Artículo 32, que: “La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y

económico” (Asamblea Legislativa, 1983). Aparte de lo equivocado que es sostener que la familia es la “base de la sociedad”, la realidad de miles de familias salvadoreñas es la opuesta a lo que establece ese artículo constitucional. Y ni que decir de la inexistencia de servicios apropiados para su “integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico”.

VII

Las elaboraciones conceptuales sobre la familia, tejidas de valoraciones religiosas, morales, filosóficas y jurídicas, se vuelven parte de la cultura de cada sociedad. ¿Qué entender por cultura?

En principio, la cultura puede ser entendida como un conjunto de creencias, valores, hábitos y formas de ver el mundo (natural y humano). Todo ello no solo se cultiva cotidianamente por los miembros de una sociedad, sino que se transmite de una generación a otra. Se trata de una transmisión cultural, la cual permite que una cultura perdure en el tiempo, pero no de forma rígida: las culturas son cambiantes y dinámicas, aunque siempre haya elementos de ellas tienen una especial fuerza para persistir. La cultura, asimismo, está formada por referentes simbólico-culturales que son claves para dar sentido la vida de los individuos y para orientar sus comportamientos. Esto queda destacado en el siguiente texto:

“Desde siempre, las sociedades han generado referentes simbólico-culturales que no sólo han servido para dar respuesta a las preguntas últimas de sus miembros –preguntas por el sentido de la vida, los orígenes, la muerte, la felicidad, etc.–, sino también para cuestiones menos existenciales, pero no menos importantes, como la orientación práctica en la vida cotidiana, el respeto a la autoridad, la identificación y el reconocimiento de las jerarquías sociales, económicas y políticas, etc., es decir, para mantener integrada y cohesionada a la sociedad en torno a una determinada lógica de poder” (CIDAI, 2004).

A su vez, más adelante en el mismo texto, se destaca cómo los referentes simbólico-culturales no son ajenos a las relaciones de poder en una sociedad determinada:

“En este sentido, muchos de los referentes simbólico-culturales vigentes, en una sociedad determinada, son contruidos desde las instancias del poder económico y político (o en beneficio de ellas), no sólo para legitimarlas, sino también para orientar aquellas pautas de comportamiento convenientes al orden establecido. También

puede haber referentes que desafían la lógica del poder, pero éstos, cuando no son asimilados a ella, suelen ser relegados a la marginalidad, donde grupos sociales minoritarios los mantienen vivos. Como quiera que sea, los referentes simbólico-culturales lo son porque son punto de referencia a los cuales se remiten, consciente o inconscientemente, los individuos para nutrir su imaginario personal, esto es, su propio y particular universo de símbolos, desde el cual se configura su identidad, se relacionan con otros, orientan su vida y toman decisiones cotidianas” CIDAI, 2004).

En la construcción de universos simbólico-culturales juegan un papel relevante las fuentes míticas, religiosas, literarias y filosóficas —y en el presente, las de la publicidad mediática y las redes sociales—, pero también las *fuentes jurídicas*. Sin duda, lo jurídico (es decir, el derecho), en los entramados normativos que le son propios y en su cuerpo de doctrina, está permeado de simbolismos que hacen parte de la cultura de una sociedad determinada. Como señalan Gelacio Panesso y Duque Torres:

“Los estudios sobre el derecho, o sobre lo jurídico, en una sociedad, implica leerlos en la vivencia de una cultura, con todas las complejas incidencias y profundas repercusiones que ello conlleva en las realidades sociales. Comprender el derecho como una construcción cultural de las realidades sociales significa entenderlo como un productor y, a su vez, producto de una realidad en una sociedad y momento histórico determinado. De igual forma, también se entiende el derecho como la práctica (jueces, inspectores, litigantes, demandantes, demandados, procesados, asesores jurídicos) o su estudio (estudiantes, profesores, investigadores, teóricos). Así, el derecho es mucho más que un orden normativo de carácter coactivo y se abre a una experiencia mucho más compleja, en tanto universo de significados y creencias que constituyen una forma de organización social y política en la que están involucrados quienes tienen un conocimiento especializado y quienes deben someterse a él” (Gelacio Panesso y Duque Torres, 2019).

¿Qué ha sucedido con la familia en esos marcos simbólicos, culturales y jurídicos? Se la ha creado y recreado simbólicamente; y en esa creación- recreación simbólica intervienen aspectos de la cultura global y también aspectos de la cultura jurídica. Como resultado de ello, se tiene una construcción cultural-jurídica de la familia —propia de cada sociedad y momento histórico—, a partir de la cual no sólo se atribuyen determinadas características a la familia, sino que se espera de ella una determinada forma de ser. En el caso de El Salvador, desde mediados del siglo XX se comenzó a crear y recrear un simbolismo respecto de la familia que se plasmó en

el emblema del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). En su primera puesta en escena el logo tiene a una pareja, hombre (con el torso desnudo) y mujer (vestida a lo “campesina”), con un niño (con pantalón corto):



Ilustración 1 logo del ISSS (mediados del siglo XX). Fuente:
<https://www.facebook.com/LogosElSalvador/posts/284744612890024/>

Posteriormente, en otra recreación, son evidentes los cambios en el vestuario de las tres figuras humanas:



Ilustración 2 logo del ISSS. Fuente:

<https://www.facebook.com/LogosElSalvador/posts/284744612890024/>

Y la tercera recreación, que según César Augusto Pacas es de 2009 (Pacas, 2020), introduce, como cambio significativo, a una niña, esto en el marco de una visión de “familia nuclear” que se había venido gestando desde mediados del siglo XX.



Ilustración 3 logo del ISSS (creado en 2009). Fuente:
<https://www.facebook.com/LogosElSalvador/posts/284744612890024/>

En fin, las imágenes expuestas ilustran la creación y recreación simbólica de la familia en El Salvador en un periodo histórico concreto. En las narraciones literarias de la época, en los cantos populares, en el discurso moral, en la religión y en las normas jurídicas también está presente esa creación y recreación simbólica de la familia. En los años setenta del siglo XX era infaltable, en las escuelas y especialmente en el día de las madres, la declamación de este poema de un simbolismo inobjetable:

“Mi mamá es una rosa,

Mi papá es un clavel,

Yo soy un capullito acabado de nacer”.

Claro está que las creaciones y recreaciones simbólicas (culturales y jurídicas) de la familia no son irrelevantes, pues en ellas la sociedad reconoce lo que se considera la “familia ideal”

. Y, si se diseñan los mecanismos institucionales adecuados, se puede intervenir en las familias reales para corregir situaciones que pueden afectar la integridad, felicidad, bienestar y seguridad de sus miembros.

Lo anterior sólo es posible si se reconoce, para comenzar, que la *familia real*, además de ser algo distinto de la *visión ideal* (simbólica, cultural, jurídica) (López, 2010) que se tiene de ella, que muchas veces esa visión ideal (o idealizada) es lo opuesto, e incluso una negación, de lo que sucede realmente en la familia real o, mejor dicho, en las distintas familias reales que existen en una determinada sociedad. Y es que, en determinadas condiciones sociales y económicas —ahí donde la precariedad y el abandono son extremos—, las madres pueden estar lejos de parecerse a una rosa, los padres a un clavel y los hijos a unos capullitos.

La realidad de las familias no es equivalente a la creación simbólica (cultural-jurídica) que se hace de ellas. Algo preocupante es que muchas veces esa creación imaginaria (simbólica) se use para desviar la mirada hacia (e incluso para ocultar) cómo son —viven, sobreviven, luchan, se mantienen unidas o se disuelven— las familias reales. Esto que debería ser fundamental cuando se habla, discute o se examinan temas de familia termina, en algunos momentos, siendo irrelevante, pues el lugar central lo ocupan las elaboraciones imaginarias (ideales) sobre la familia. Dirigir la mirada a las familias reales, en su existencia real, su funcionamiento real, sus problemas reales... es una tarea de primera importancia, especialmente en sociedades —como la salvadoreña— en las cuales un número importante de familias se encuentra inmerso en las redes de la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la violencia en su seno o en los territorios en los que se vive (Díaz Dumont, et al., 2020).

En suma, no se debe perder de vista que la familia es algo más que la elaboración imaginaria (ideal) que la cultura y los marcos jurídicos (el derecho) ofrecen: la familia (más en concreto, las familias) existe en la realidad y es algo real. Si no se atiende a esa realidad, si no se explora e investiga científicamente la realidad de las familias es sumamente difícil que se puedan resolver los problemas que ellas enfrentan (López Montaña y Herrera Saray, 2014; Patiño, 2016).

Referencias bibliográficas

Asamblea Legislativa-República de El Salvador. (29 de Julio de 1983). Constitución. *Diario Oficial*, págs. 1-62.

Benítez Pérez, M. E. (Julio-diciembre de 217). *La familia: Desde lo tradicional a lo discutible*. Obtenido de scielo.sld.cu:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000200005

CIDAI. (2004). *Los referentes simbólico-culturales de los salvadoreños I*. Obtenido de revistas.uca.edu: <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/5279/5245>

ConceptoDefinición. (17 de Febrero de 2021). *Pater Familia*. Obtenido de conceptodefinicion: <https://conceptodefinicion.de/pater-familia/>

Diaz Dumont, J. R., Ledesma Cuadros, M. J., Diaz Tito, L. P., & Tito Cárdenas, J. V. (2020). *Importancia de la familia: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos*. Obtenido de portal.amelica:
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/59/59952014/html/index.html>

Etimologías. (s.f.). *Familia*. Obtenido de etimologias.dechile:
<http://etimologias.dechile.net/?familia>

Ferreyno, E. (1 de Marzo de 2010). *La autonomía del lenguaje en Wittgenstein*. Obtenido de es.scribd.com: <https://es.scribd.com/document/168820327/La-Autonomia-del-Lenguaje-en-Wittgenstein>

Galor, O. (2022). *El viaje de la humanidad*. Barcelona: Planeta.

Gelacio Panesso, J. D., & Duque Torres, J. C. (30 de Diciembre de 2019). *El derecho como forma cultural*. Obtenido de redalyc.org:
<https://www.redalyc.org/journal/5857/585763965001/html/>

González, L. A. (30 de Enero de 2020). *La sociología y el estudio de la familia*. Obtenido de panoramacultural.com:
<https://panoramacultural.com.co/pensamiento/6759/la-sociologia-y-el-estudio-de-la-familia>

González, L. A. (28 de Agosto de 2021). *Reflexiones sobre investigación educativa (I)*. Obtenido de diariocolatino.com: <https://www.diariocolatino.com/reflexiones-sobre-investigacion-educativa-i/>

González, L. A. (Enero-junop de 2022). *La comprensión científica del ser humano y sus implicaciones para la educación*. Obtenido de lamjol.info/index:
<https://www.lamjol.info/index.php/TyP/article/view/14059>

Hans, K. (s.f.). *El derecho: norma o hecho. El “ser” y el “deber ser”*. Obtenido de archivos.juridicas.unam:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1956/5.pdf>

Hernández, G. (Junio de 2015). *Consideraciones semánticas y pragmáticas en torno al significado*. Obtenido de scielo.org:
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-43242015000100005

Lopez Montaña, L. M., & Herrera Saray, G. D. (2014). *Epistemología de la ciencia de familia-Estudios de familia*. Obtenido de scielo.org:
<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v12n1/v12n1a03.pdf>

López, Y. (6 de Marzo de 2010). *La familia una construcción simbólica: de la naturaleza a la cultura*. Obtenido de revistas.udea:
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/affectiosocietatis/article/view/5432>

López-Montaña, L. M., & Herrera-Saray, G. D. (Enero-junio de 2014). *Epistemología de la ciencia de familia-Estudios de familia*. Obtenido de redalyc.org:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77330034003>

Mate, R. (24 de Marzo de 1984). *El modelo familiar occidental y cristiano no es el único*. Obtenido de elpais.com:
https://elpais.com/diario/1982/03/25/sociedad/385858807_850215.html

Mirón Pérez, M. D. (2004). *Oikos y oikonomia: El análisis de las unidades*

domésticas de producción y reproducción en el estudio de la economía antigua. *Gerión*, 61-79.

Navarro Ardoy, L. (Enero-abril de 2004). *Modelos ideales de familia en la sociedad española*. Obtenido de researchgate.net:
https://www.researchgate.net/publication/5017408_Modelos_ideales_de_familia_en_la_sociedad_espanola

Pacas, C. A. (2020). *ISSS*. Obtenido de facebook.com:
<https://www.facebook.com/LogosElSalvador/posts/284744612890024/>

Patiño, R. (27 de Septiembre de 2016). *¿Qué nos puede decir la ciencia sobre la familia?* Obtenido de revistac2.com: <https://www.revistac2.com/que-nos-puede-decir-la-ciencia-sobre-la-familia/>

Rodríguez Fernández, N. E. (Mayo de 2012). *Un acercamiento a la familia desde una perspectiva sociológica*. Obtenido de eumed.net:
<https://www.eumed.net/rev/cccss/20/nerf.html>

Rodríguez, S. (s.f.). *Mi unicornio azul*. Obtenido de musixmatch.com:
<https://www.musixmatch.com/es/letras/Silvio-Rodr%C3%ADguez/Mi-Unicornio-Azul>

[1][1] Al momento de redactar este texto se han divulgado noticias, desde Atapuerca, en Burgos, España, de hallazgos recientes de fósiles humanos que probablemente lleven a fechar el origen del *Homo sapiens* mucho más atrás en el tiempo.

Fotografía: gonzalorobles.wordpress

Fecha de creación
2022/07/30